

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que el 28 de julio de 2021, se recibió escrito denominado “**informe secuestre**” proveniente de la SOCIEDAD AG SERVICIOS Y SOLUCIONES, quien actúa en este asunto en calidad de secuestre, informando una presunta irregularidad que se viene presentando con “**SALOMÓN MENA MOYA**” quien al parecer se encuentra en calidad de arrendatarios, explicando que se niega a pagar los cánones y a entregar el bien, razón por la que contrató un profesional del derecho para que inicie las gestiones tendientes a la entrega del inmueble. Igualmente, pide se compulse copia a la FISCALIA. Por último, debo señalar que el presente asunto tiene prevista diligencia de remate para el 3 de agosto del año en curso.

Santa Marta, Julio 28 de 2021.

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicacion	2015.00336.00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	DAVIVIENDA
Ejecutado	OMAR LORENZO PABÓN TERNERA

Santa Marta, Veintiocho (28) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta las manifestaciones efectuadas por la sociedad que actúa en calidad de secuestre en este asunto, requiéraseles para que rindan un informe de su gestión, desde el momento en que el inmueble fue secuestrado, ello teniendo en cuenta que las acciones de salvaguarda del inmueble están a su cargo. Para ello contará con un término de dos (2) días.

Por secretaria elabórese ofició dirigido al gerente de AG SERVICIOS Y SOLUCIONES, para enterarlo de esta decisión, la cual debe ser enviada a ag.auxiliardejusticia@gmail.com

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado'. The signature is fluid and cursive, with the first letter 'M' being particularly large and stylized.

MÓNICA GRACIAS CORONADO
Juez